



Municipalidad de Villarrica

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255

DICTAMEN TECNICO EN LA CUAL SE SUSTENTAN LA EETT

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N°453 Art 12)

Ref.: PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°02/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN BACHEO EN CALLES ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”.

LUGAR Y FECHA: 26/04/2024.-

UOC CONVOCANTE (*): MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE (*): DIRECCIÓN DE OBRAS

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE (*): ARQ. MATILDE AIRALDI DEPENDENCIA Y

CARGO QUE DESEMPEÑA (*): DIRECCIÓN DE OBRAS

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La necesidad de la presente PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°02/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIAS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”.

Estas obras son necesarias ya que debido a que la ciudad se caracteriza por la existencia de una gran cantidad de nacientes en todo el territorio urbano de la ciudad, así como también zonas en donde la napa freática esta muy superficial. En ese sentido esto produce el deterioro constante de las calles, produciendo hundimientos, baches que hacen que la circulación vial se vuelva peligrosa para todo tipo de transeúntes.

Las especificaciones técnicas están basadas en la práctica de los buenos oficios con referencia a la ejecución de los rubros adecuados a la situación y requerimientos generados por las necesidades.

Estas especificaciones técnicas fueron elaboradas por el técnico de la Dirección de obras de acuerdo a los requerimientos teniendo en cuenta materiales y proceso constructivo, enmarcándose a las legislaciones vigentes, con el fin de que la misma no cause impacto negativo en el medio ambiente, para la obtención de un inicio, proceso y final óptimo y eficaz de los servicios solicitados. Por otro lado, también se busca con estas especificaciones técnicas, la practicidad y claridad en los procesos de ejecución y control de los trabajos ejecutados. –

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. No Aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. No Aplica. -



Lic. Luis Manuel Vallejo



Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica